

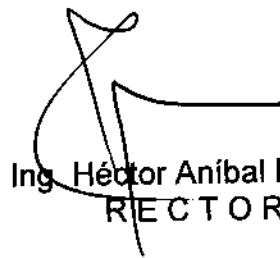
UNPA

Universidad Nacional
Patagonia Austral

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 679

-2005.-

g.l.

Río Gallegos, 3 de octubre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05181-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 90/91 de las presentes actuaciones obra Res. N° 476, de este Rectorado mediante la cual se autoriza el Llamado a Licitación Pública Nacional para la Ejecución de la Obra "Refacción Campus Unidad Académica" en un plazo de 360 días con un Presupuesto Oficial de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 2.449,000,00) dentro del marco firmado entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que se realizaron las publicaciones respectivas en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Santa Cruz, como asimismo en diarios de circulación en la Provincia de Santa Cruz;

Que en las publicaciones del llamado a Licitación Pública Nacional se estableció como fecha de apertura de las ofertas el día 3 de octubre del año 2005 a las 14,00 horas en sede del Rectorado de la Universidad en Lisandro de la Torre 860- Río Gallegos;

Que al día de la fecha solo se ha vendido un pliego correspondiente a la Licitación referida por lo que se considera pertinente otorgar a los potenciales ofertantes un plazo mayor al establecido inicialmente a los efectos de propiciar una mayor participación;

Que de declararse desierto el llamado a Licitación Pública deberían realizarse nuevas gestiones ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios que lleven a un nuevo trámite para la realización de la obra;

Que esta situación extendería los plazos de inicio de la obra para el año entrante;

Que es voluntad de esta Universidad contar con el espacio físico destinado al dictado de clases en la Unidad Académica Río Gallegos en el menor tiempo posible;

Que para ello resulta necesario prorrogar la apertura de sobre hasta el día 14 de octubre del año 2005, a las 14,00 horas en la sede del Rectorado de la Universidad - Lisandro de la Torre 860 - Río Gallegos;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

Que son atribuciones de este Rectorado dictar la presente resolución ;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR el plazo para la Apertura de Sobres de la Licitación Pública N° 05 "Refacción Campus Unidad Académica" para el día 14 de octubre del año 2005 a las 14,00 horas en la sede del Rectorado de la Universidad, sito en Lisandro de la Torre N° 860, Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

